



Seguros

PÓLIZA

Seguro de Vida Grupo Préstamos Personales

N.º Póliza

Fecha de emisión de la Póliza

Vigencia a las 12:00 hrs.

Desde

Hasta

| I. DATOS DEL CONTRATANTE | | |
|--|--------|------|
| Nombre del Contratante | | |
| Domicilio del Contratante (calle, número, colonia) | | |
| Ciudad | Estado | C.P. |

| | | | | |
|------------------------------|--------------------|---|---|--|
| Forma de Pago Prima Única | Moneda Nacional | Contribución al pago de prima Monto o porcentaje de aportación | <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No % | Tipo de Administración <input type="checkbox"/> Normal <input type="checkbox"/> Simplificada |
|------------------------------|--------------------|---|---|--|

| GRUPO ASEGUARABLE | |
|-------------------|----------------------|
| Subgrupo | Definición del Grupo |
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |

| | Subgrupo 1 | Subgrupo 2 | Subgrupo 3 |
|--|------------|------------|------------|
| Asegurados Iniciales | | | |
| Edad de admisión | | | |
| Mínima | | | |
| Máxima | | | |
| Plazo máximo del préstamo | | | |
| Suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad | | | |
| Cuota / Prima de tarifa única* | | | |
| Coberturas | | | |
| Fallecimiento | | | |
| Desempleo | | | |

* Cuota única por mes de préstamo



BBVA Seguros México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México denominada en adelante la "Institución", pagará al Beneficiario, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en la Póliza, las sumas aseguradas correspondientes a aquellos miembros de la colectividad asegurada que fallezcan dentro de la vigencia de esta Póliza. El pago lo hará la Institución inmediatamente después de recibir las pruebas fehacientes del fallecimiento de la persona asegurada, siempre que el contrato de crédito individual celebrado entre el contratante y el asegurado se encuentre en vigor. La Institución se compromete a renovar esta Póliza por períodos adicionales de un año, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Póliza.

Forman parte integrante de esta Póliza los endosos siguientes:

Con independencia del medio seleccionado por el Asegurado y/o Contratante para la entrega de la documentación contractual, lo invitamos a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la presente Póliza a través de la página web: www.bbvaseguros.mx

Para consultar el Anexo que contiene el significado de abreviaturas de uso no común, ingresa a la liga www.bbvaseguros.mx/abreviaturas; para verificar los preceptos legales podrá hacerlo a través de la página web: www.bbvaseguros.mx en la sección de Disposiciones Legales Vigentes o en la siguiente liga: www.bbvaseguros.mx/disposiciones-legales-vigentes

En testimonio de lo cual la institución emite esta Póliza que se firma en,

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____.

**BBVA Seguros México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México.**

Funcionario Autorizado

Con esta Póliza, el contratante recibe las Condiciones Generales correspondientes al presente seguro.



Seguros

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de julio del 2013, con el número CNSF-S0079-0441-2013 /CONDUSEF-000590-03 y a partir del día 2 de mayo del 2006, con el número BADI-S0079-0015-2006 /CONDUSEF-G00229003.”

UNE (Unidad Especializada de Atención a Clientes)

Estamos a tus órdenes en Lago Alberto 320 (entrada por Mariano Escobedo 303), Col. Granada, C.P. 11320, alcaldía Miguel Hidalgo. Tel. (55) 3547 3921. Correo electrónico: uneseguros2.mx@bbva.com

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

En caso de dudas, quejas, reclamaciones o consultar información sobre las comisiones para fines informativos y de comparación, podrá acudir a la CONDUSEF, con domicilio en Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México. Correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx. Tel. 800 999 8080 y (55) 5340 0999 o consulta la página web www.condusef.gob.mx